



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Republica de Colombia

Radicado: K 2020090000062

Fecha: 28/01/2020

Type:
CIRCULAR
Destino:



PARA: Alcaldes, Secretarios de Educación, Rectores, Directores de Núcleo de Desarrollo Educativo, Docentes, Directores y Coordinadores de los procesos educativos en los Centros Carcelarios y Comunidad Educativa en general de los 125 municipios del Departamento de Antioquia.

DE: Secretaría de Educación de Antioquia

ASUNTO: Implementación y ejecución de la Estrategia Bachillerato Digital

Las políticas que hoy rigen la educación en la actual administración donde se construye una nueva agenda para Antioquia 2020-2023, buscan dar respuesta a las necesidades de cobertura y calidad que necesita el departamento, para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico y mejorar la calidad de vida de la población. Para cumplir este objetivo, define lineamientos en cobertura, calidad, eficiencia y productividad en el sector educativo.

Para ello, ha venido realizando un proceso de revisión de los Programas y proyectos que hoy se desarrollan en los contextos locales e institucionales, a través de diferentes estrategias, como el diálogo e interlocución con actores de las Comunidades Educativas, revisión de inquietudes formuladas a diferentes dependencias de la Secretaría de Educación y en general, el estudio de las viabilidades de sostenibilidad en los aspectos financieros, sociales, pedagógicos y culturales.

Uno de los Programas que se encuentra en revisión, es el **Bachillerato Digital** que tiene como objetivo, fortalecer el acceso y la permanencia al sistema educativo oficial de los Jóvenes y Adultos. Se interrumpió su ejecución porque se está en una etapa de transición donde se estructurará en sus dinámicas y alcances, para lograr su sostenibilidad y mejorar las condiciones en los ámbitos administrativos, financieros, pedagógicos y de conectividad, para poder así, lograr subsanar las dificultades que posee el programa, en el proceso de gestión local identificadas por los usuarios de la plataforma y del programa en general.

Por ello, se les informa a todos los usuarios del Programa y a la comunidad educativa en general, que ésta administración tiene como uno de sus propósitos centrales, garantizarle a los Jóvenes y Adultos urbanos y rurales de las 9 Subregiones de Antioquia en sus condiciones particulares, el derecho a la educación, sea a través de ésta estrategia u otras que aportarán a la atención con eficiencia y calidad a esta población.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Si requieren alguna información adicional o se presentan dudas frente a este proceso, se pueden comunicar con el Director de Educación Digital, señor Juan David Gómez Agudelo al teléfono 3835132, quien estará presto a escuchar sugerencias e inquietudes de la Comunidad, si lo requieren.

Aprovecho la oportunidad, para invitarlos a que aunemos esfuerzos, para avanzar en la construcción de una patria más justa y más humana.

Cordialmente,

ALEXANDRA PELÁEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	LUZ PIEDAD HURTADO CANO Profesional Especializada		28-01-2020
Revisó:	TERESITA AGUILAR GARCIA Directora de Jurídica		27-01-2020
Revisó y Aprobó:	JUAN DAVID GÓMEZ AGUDELO Director de Educación Digital		28-01-2020
Revisó y Aprobo	HERNÁN ALBERTO ECHAVARRIA DUQUE Subsecretario de Innovación		28-01-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.